COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE PUERTO RICO
PO Box 360206, San Juan, P. R. 00936-0206 • Tel. (787) 753-7157 • Fax (787) 759-9793

A: Todos los colegiados

De: Lcda. Milagros Morales
Directora Ejecutiva
Colegio de Farmacéuticos de Puerto Rico

Fecha: 6 de agosto de 2025

Asunto: CONVOCATORIA PARA SOMETER ENMIENDAS AL REGLAMENTO GENERAL DEL COLEGIO DE FARMACEUTICOS

El Artículo 16.1 (b) del Reglamento del Colegio de Farmacéuticos de Puerto Rico, requiere a la Comisión de Legislación notificar a los colegiados con no menos de sesenta (60) días de anticipación a la fecha de la Asamblea Anual o del referéndum , la fecha límite para presentar propuestas de enmiendas al Reglamento. Pueden obtener copia del mismo en www.cfpr.org.

En cumplimiento de esta disposición, la Comisión de Legislación invita a los colegiados a someter propuestas de enmiendas al Reglamento, para ser consideradas de haber el quórum requerido a esos fines (10% de la matrícula) en la próxima Asamblea General a celebrarse el domingo 19 de octubre de 2025 . Las propuestas deberán recibirse en las oficinas del CFPR en o antes de las 4:00pm del 15 de septiembre de 2025.

Todo colegiado que someta propuestas deberá identificarse con nombre, apellidos y número de licencia profesional y firmar las mismas. Las propuestas pueden ser entregadas en las oficinas del CFPR, a través de un Delegado o enviadas por correo general o electrónico, o por fax. De recibirse por correo general se tomará como fecha de recibo la fecha del matasello.

Las propuestas de enmiendas recibidas serán consideradas por la Comisión de Legislación y circuladas a la matrícula no menos de quince (15 días) previos a la fecha de la Asamblea Anual.

Para cualquier aclaración pueden comunicarse con la licenciada Milagros Morales, Directora Ejecutiva del CFPR, al (787) 753-7157.

¡Participa! ¡Es tu derecho!